AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
LEALTAD - HONESTIDAD - TRANSPARENCIA
CONGRESO DEL ESTADO

PARÁMETROS DEL ÍNDICE DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO Y SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

AENOR GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001 ER-0007/2024
IQNet
IAS ACCREDITED
STAREGISTER
ema LABORATORIO DE ENSAYO ACREDITADO C-1923-363/25

FECHA DE EMISIÓN: MARZO 2026

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 1

II. MARCO LEGAL 1

III. OBJETIVO 2

IV. MÉTODOLOGIA 2

IV.1 Evaluación de Cumplimiento 2

IV.2 Ponderación de la Información o Documentación 2

IV.3 Consolidación de la Información en materia de Desempeño 7

IV.4 Valor porcentual por Apartado 9

IV.5 Integración del Índice de Rendición de Cuentas 10

I. INTRODUCCIÓN

La facultad fiscalizadora del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo se ejerce por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la cual cuenta con autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, tal facultad se desarrolla conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

La cultura de transparencia y de rendición de cuentas son prácticas que facilitan a la ciudadanía el acceso a información fidedigna y adecuada de las acciones de gobierno, permitiéndole conocer las actividades del Estado, los recursos que han ejercido y los resultados que han obtenido; las naciones que fomentan esta cultura generalmente ostentan mejores condiciones de vida, toda vez que promueven un entorno legal democrático, explícito y abierto.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo promueve el correcto ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de aumentar la confianza de la ciudadanía en las instituciones del Estado; su labor como ente público, cierra brechas a la corrupción.

II. MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 fracciones V, párrafo segundo y XXXI; 56 bis de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; confieren al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, la facultad de fiscalizar la Cuenta Pública del Estado, Municipios, Entidades Paraestatales, Organismos Autónomos, Organismos Descentralizados Municipales, Empresas de Participación Municipal y las de cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje, ejerza, resguarde o custodie fondos o recursos de la Federación, Estado o Municipios con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto, y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas y emitir las recomendaciones para la mejora del desempeño.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo por conducto de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo ejercerá la facultad de la recepción, revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad; este Órgano Técnico cuenta con autonomía técnica, presupuestal y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.

La Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo establece en el artículo 16, primer párrafo, que los entes públicos organizaran, sistematizaran, integraran y difundirán el Informe de Gestión Financiera, el cual deberán presentar dentro de los quince días naturales siguientes al trimestre respectivo, conforme a lo establecido en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2026 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados, a través del Buzón Digital y el Sistema para la Integración de Gestión Financiera (SIGF), haciendo uso del certificado de e.firma.

De conformidad con los artículos 74 fracción VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo; 192 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; y 10 fracción V del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, el Titular de este Órgano Técnico, Mtro. Jorge

Valverde Islas, emite el presente documento con la finalidad de proporcionar a las Entidades Fiscalizadas la metodología por medio de la cual se calificará la información contenida en los Informes de Gestión Financiera.

III. OBJETIVO

Establecer la metodología de calificación para la información que las Entidades Fiscalizadas presentan de manera trimestral a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo a través de los Informes de Gestión Financiera. Con base en la revisión objetiva de la presentación, cumplimiento e importancia de la misma, bajo la premisa de que todo lo que se mide se puede mejorar; fomentando así su entrega con oportunidad, veracidad, claridad, relevancia, pertinencia, congruencia y comparabilidad para propiciar una seguridad razonable de su confiabilidad que, por consiguiente, permita el seguimiento oportuno de las acciones y resultados obtenidos en la Gestión Financiera de cada Entidad Fiscalizada.

IV. MÉTODOLOGIA

La metodología a través de la cual se genera el Índice de Rendición de Cuentas de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados (IRCMEHyOD), se realizará conforme a los siguientes componentes: el primero corresponde a la **Evaluación de Cumplimiento** que se obtiene cuando se verifica si la documentación o información de cada formato está completa; el segundo **Ponderación de la Información o Documentación** que refiere al valor que se asigna a cada elemento; el tercero **Valor Porcentual por Apartado** el cual como su nombre lo dice señala el valor en porcentaje que tiene cada uno de los apartados: y el último **Integración del Índice de Rendición de Cuentas** que señala como se obtiene dicho índice.

A continuación, se describe cada uno a detalle:

IV.1 Evaluación de Cumplimiento

Esta evaluación se basa en el análisis que se realice a los diferentes formatos y/o información que integran el Informe de Gestión Financiera, para conocer si la información está completa y cumple con las especificaciones señaladas en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2026 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados, en el caso de que así sea, se asignara un valor de 1, pero si no está completa o en el formato requerido, el valor será de 0.5, es decir se penalizará con el 50% del valor del formato.

Cabe destacar que, en el caso que algún formato no se presente o no corresponde al periodo, invariablemente su calificación será de cero (0.0), salvo aquellos casos donde no aplique la presentación de la información.

IV.2 Ponderación de la Información o Documentación

La ponderación corresponde al valor que se le asigna a la información o documentación en función de la utilidad que tiene para la Fiscalización Superior, en donde, **para la información prioritaria el valor es de 3, para la información básica el valor es de 2 y para la información complementaria el valor es de 1**. La información es la presentada a través de los Informes de Gestión Financiera, es importante aclarar que, de acuerdo con la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2026 de los Municipios del

Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados, la información requerida varía dependiendo del trimestre reportado; en la tabla siguiente se muestra la información que debe de presentarse y el valor asignado a cada documento conforme a los apartados:

Número	Apartados	Trimestre en el que se presenta	Ponderación de la información o documentación
I	**ESTADOS FINANCIEROS**		
1	Estado de Situación Financiera.	1, 2, 3, 4	3
2	Estado de Actividades.	1, 2, 3, 4	3
3	Estado de Variación en la Hacienda Pública.	1, 2, 3, 4	3
4	Estado de Cambios en la Situación Financiera.	1, 2, 3, 4	1
5	Estado de Flujos de Efectivo.	1, 2, 3, 4	2
6	Estado Analítico del Activo.	1, 2, 3, 4	3
7	Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.	1, 2, 3, 4	2
8	Notas a los Estados Financieros.	1, 2, 3, 4	3
II	**INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA**		
1	Estado analítico de ingresos por rubro, tipo, clase y concepto.	1, 2, 3, 4	3
2	Estado Analítico Mensual de Ingresos.	1, 2, 3, 4	3
3	Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.	1, 2, 3, 4	3
4	Analítico Mensual de Egresos Pagados por Fuente de Financiamiento.	1, 2, 3, 4	2
5	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Fuente de Financiamiento.	1, 2, 3, 4	2
6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del gasto.	1, 2, 3, 4	3
7	Endeudamiento Neto.	1, 2, 3, 4	1
8	Intereses de la Deuda.	1, 2, 3, 4	1
III	**INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA**		
1	Estado de Situación Financiera Detallado – LDF.	1, 2, 3, 4	3
2	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF.	1, 2, 3, 4	2
3	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF.	1, 2, 3, 4	2
4	Balance Presupuestario – LDF.	1, 2, 3, 4	2
5	Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF.	1, 2, 3, 4	3
6	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación por Objeto del Gasto).	1, 2, 3, 4	3
7	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Administrativa).	1, 2, 3, 4	2

8	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación Funcional).	1, 2, 3, 4	2
9	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría).	1, 2, 3, 4	3
10	Información detallada de cada financiamiento u obligaciones contraídas.	1, 2, 3, 4	2
IV	**INFORMACIÓN CONTABLE**		
1	Auxiliares de cada una de las cuentas (incluyendo las cuentas presupuestales del ingreso y del egreso) al último nivel de desagregación de los meses que se reportan dentro del trimestre.	1, 2, 3, 4	3
2	Auxiliares de cada una de las cuentas (incluyendo las cuentas presupuestales del ingreso y del egreso) al último nivel de desagregación acumulados del 01 de enero al trimestre que se reporta.	1, 2, 3, 4	2
3	Libros diarios mensuales (incluyendo las cuentas presupuestales del ingreso y del egreso) al último nivel de desagregación.	1, 2, 3, 4	3
4	Balanzas de comprobación mensuales del trimestre reportado al último nivel de desagregación, incluyendo cuentas presupuestales.	1, 2, 3, 4	3
5	Balanza de comprobación de cierre del ejercicio que reporta al último nivel de desagregación, con el ajuste y cancelación de cuentas contables, presupuestales y patrimoniales.	4	2
6	Balanza de comprobación Acumulada al último nivel de desagregación incluyendo cuentas presupuestales del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.	4	3
7	Auxiliar de la cuenta 8150 Ley de Ingresos Recaudada al último nivel de desagregación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.	4	3
8	Auxiliar de la cuenta 8270 Presupuesto de Egresos Pagado al último nivel de desagregación del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.	4	3
V	**INFORMACIÓN DEL SISTEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA (SIGF)**		
	Bancos		
1	Cuentas bancarias.	1, 2, 3, 4	3
	Erogaciones		
2	Catálogo de Obras.	1, 2, 3, 4	3
3	Padrón vehicular.	1, 2, 3, 4	2
4	Relación de Movimientos Bancarios.	1, 2, 3, 4	3
5	Ayudas y subsidios.	1, 2, 3, 4	3
6	Combustibles y lubricantes.	1, 2, 3, 4	2
7	Mantenimiento Equipo de bombeo (aplica para Organismos Operadores de Agua).	1, 2, 3, 4	3
8	Mantenimiento a vehículos.	1, 2, 3, 4	3
9	Nomina.	1, 2, 3, 4	3
10	Pago a Obras.	1, 2, 3, 4	3
	Información Adicional		

11	Memoria Fotográfica Obra Pública.	1, 2, 3, 4	3
	Información de Ingresos.		
12	Póliza Concentrada de Ingresos por Derechos y Otros Ingresos (ODM Agua).	1, 2, 3, 4	1
13	Póliza Diaria Ingresos por Derechos (ODM Agua).	1, 2, 3, 4	1
14	Póliza Diaria Otros Ingresos (Derechos, Productos, Aprovechamientos ODM Agua).	1, 2, 3, 4	1
15	Póliza Concentrada Ingresos por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros (ODM Institutos).	1, 2, 3, 4	1
16	Póliza Diaria Ingresos por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros (ODM Institutos).	1, 2, 3, 4	1
17	Póliza Concentrada de Ingresos por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros (ODM DIF).	1, 2, 3, 4	1
18	Póliza Diaria de Ingresos por Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros (ODM DIF).	1, 2, 3, 4	1
	Control Administrativo y Contable		
19	Inventario de Bienes Muebles.	1, 2, 3, 4	2
20	Inventario de Bienes Inmuebles.	1, 2, 3, 4	2
21	Control de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios.	1, 2, 3,4	3
	Presupuesto		
22	Presupuesto de Egresos base mensual.	1, 2, 3, 4	3
23	Analítico de plazas y servicios personales.	1, 2, 3, 4	3
24	Presupuesto por programas.	1, 2, 3, 4	3
VI	**FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN DE INVERSIONES FÍSICAS**		
1	Expedientes unitarios de obra pública.	1, 2, 3, 4	3
2	Pólizas del registro contable de la cancelación de cuenta contable número 1235 construcciones en proceso en bienes de dominio público y 1236 construcciones en proceso en bienes propios.	1, 2, 3, 4	3
3	Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	3, 4	3
VII	**COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET**		
1	Archivos .XML correspondiente a la totalidad de las operaciones realizadas por la Entidad Fiscalizada en el trimestre reportado; clasificados por XML Recibidos, Emitidos y Nómina, considerando únicamente los correspondientes al trimestre respectivo.	1, 2, 3, 4	3
2	Archivos METADATA de los .XML recibidos y emitidos clasificados por mes considerando únicamente los correspondientes al trimestre respectivo.	1, 2, 3, 4	3
VIII	**INFORMACIÓN ADICIONAL**		
1	Cuadro resumen de la situación financiera.	1, 2, 3, 4	3
2	Formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros.	1, 2, 3, 4	2
3	Programa Anual de Actividades correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 del **Órgano Interno de Control** de la Entidad Fiscalizada.	1, 2, 3, 4	2
4	Cancelación de Cuentas Bancarias.	1, 2, 3, 4	1

5	Actas del Ayuntamiento, o Actas de la Junta de Gobierno.	1, 2, 3, 4	3
6	Procedimientos de adjudicación por la adquisición de bienes, que se hayan generado durante el trimestre.	1, 2, 3, 4	2
7	Resoluciones emitidas por la autoridad competente en materia de juicios laborales (laudos), que se hayan generado durante el trimestre, deberán de acompañarse de su respectivo soporte documental (pagos, pólizas, recibo del beneficiario).	1, 2, 3, 4	2
8	Modificaciones al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.	1, 2, 3, 4	3
9	Estado de Cuenta de Liberaciones de los recursos ministrados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo (solo Municipios).	1, 2, 3, 4	1
10	Reporte de nómina quincenal emitido por el Sistema Informático de la Entidad.	1, 2, 3, 4	3
	Expediente Fiscal		
11	a) Impuesto Sobre la Renta (ISR).	1, 2, 3, 4	3
12	b) Impuesto al Valor Agregado (IVA).	1, 2, 3, 4	3
13	c) Impuesto Sobre Nómina (ISN).	1, 2, 3, 4	3
14	Contratos de apertura de Cuentas Bancarias.	1	2
15	Actas de integración e instalación de los Comités de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en caso de existir cambios, remitir el acta correspondiente debidamente firmada.	1	2
16	Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2026.	1	2
17	Estructura orgánica.	1	2
18	Manual de organización.	1	2
19	Manuales de procedimientos.	1	2
20	Reglamento Interior	1	2
21	Nombramientos	1	3
22	**Oficio** firmado por el Presidente Municipal o el Titular del Organismo Descentralizado en el cual se mencionen los **importes que integran el Capítulo 1000 Servicios Personales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2026 aprobado.**	1	3
23	Convenios diversos.	3, 4	3
24	Contratos o Convenios de prestación de servicios.	3, 4	3
25	Presupuesto de Egresos (inicial) para el ejercicio fiscal 2027.	4	3
26	Proyecciones de finanzas públicas (egreso).	4	1
27	Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.	4	1
28	Los resultados de las finanzas públicas (egreso).	4	1
29	Estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores.	4	2
30	**Oficio** firmado por el Presidente Municipal o el Titular del Organismo Descentralizado en el cual se mencionen los **importes que integran el**	4	3

	Capítulo 1000 Servicios Personales del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2027 aprobado.		
31	Oficio de Modificaciones Presupuestales del ejercicio fiscal.	4	3
	Padrones de contribuyentes		
32	Padrón de Contribuyentes correspondiente al Impuesto Predial.	4	2
33	Padrón de Contribuyentes correspondiente al Derecho de servicio de agua potable y Derechos por servicios de drenaje y alcantarillado.	4	2
34	Padrón de Contribuyentes de cada uno de los panteones del Municipio.	4	2
35	Padrón de Contribuyentes correspondiente a los Derechos por servicios de expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales.	4	2
36	Padrón de Contribuyentes correspondiente a los Derechos por expedición, revalidación y canje de permisos o licencias para funcionamiento para establecimientos que enajenen o expendan bebidas alcohólicas.	4	2
37	Padrón de Contribuyentes, correspondiente a los Derechos por expedición y revalidación de licencias o permisos para la colocación y emisión de anuncios publicitarios.	4	2
38	Padrón de Contribuyentes, correspondiente a los Derechos por licencia o permiso para la prestación del servicio de estacionamiento y pensiones.	4	2

IV.3 Consolidación de la Información en materia de Desempeño

La información en materia de desempeño requerida en el Informe de Gestión Financiera representa un veinte por ciento del total del Índice de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2026 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados.

Tanto para los Municipios como para los Organismos Descentralizados Municipales (ODM), se requiere reportar un total de 11 puntos, de los cuales 6 se reportan únicamente durante el primer trimestre, salvo que durante el ejercicio fiscal se generen actualizaciones, estas deberán reportarse en el trimestre correspondiente en que hayan ocurrido conforme a la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2026 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados.

Es importante mencionar que la información en materia de desempeño solicitada tiene por objetivo conocer la medida en la que los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados cuentan con bases para operar bajo principios de eficacia, eficiencia, economía y de orientación a resultados, por lo que la revisión se centra no sólo en el apego a los formatos sino en la completitud de la información, la consistencia y congruencia, entre otros.

En la tabla siguiente se muestran las consideraciones de calificación de la información.

Tabla 1. Asignación de valores de la información establecida en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2026 de los Municipios del Estado de Hidalgo y sus Organismos Descentralizados.

Estado de la información	Abreviatura
La información se presenta conforme a los formatos y especificaciones requeridas, se presenta completa y no presenta errores o inconsistencias.	Sí
La información se entrega conforme a los formatos, pero presenta inconsistencias, errores y/o no está completa conforme a las especificaciones requeridas.	In
La información no se presenta conforme a los formatos requeridos, presenta información distinta a la solicitada, tiene errores graves o no corresponde al periodo.	No

Entendidos los valores asignados en la Tabla 1, se emiten las siguientes matrices de valoración en materia de Desempeño donde se encuentran los formatos para los Municipios y los Organismos Descentralizados Municipales:

N°	Clave de Formato	Nombre del formato	Archivo requerido	Trimestre en que se solicita
1	**DPA**	Documento de planeación aplicable	Zip o Rar (PDF o Word)	1
2	**DPP**	Diagnóstico por programa presupuestario	Zip o Rar (PDF 0 Word)	1
3	**PPAP**	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto	Excel	1,2,3,4
4	**MML**	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico	Zip o Rar	1
5	**FTI**	Fichas técnicas de Indicadores	Zip o Rar	1
6	**DES01**	Monitoreo de Indicadores para Resultados	Excel	1,2,3,4
7	**PAE**	Programa Anual de Evaluaciones	Zip o Rar (Excel, PDF o Word)	1,2,3,4
8	**ASM**	Aspectos Susceptibles de Mejora	Zip o Rar (Excel, PDF o Word)	1,2,3,4
9	**NORM**	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	Zip o Rar (PDF o Word)	1
10	**IA**	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	Zip o Rar (Excel y PDF)	1
11	**CAP**	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	Zip o Rar (Excel y PDF)	1,2,3,4

Ponderaciones de los Informes de Gestión Financiera en Materia de Desempeño para el ejercicio fiscal 2025 Municipios y Organismos Descentralizados Municipales		Trimestre 1			Trimestres 2, 3 y 4		
Clave de Formato	Nombre del formato	Sí	In	No	Sí	In	No
DPA	Documento de planeación aplicable	0.6	0.3	0	0	0	0
DPP	Diagnóstico por programa presupuestario	3	1.5	0	0	0	0
PPAP	Programas presupuestarios, su alineación y presupuesto	2	1	0	2	1	0
MML	Matrices de Indicadores para Resultados y sus Anexos conforme a la Metodología del Marco Lógico	4	2	0	0	0	0
FTI	Fichas técnicas de Indicadores	3	1.5	0	0	0	0
DES01	Monitoreo de Indicadores para Resultados	3	1.5	0	7	3.5	0
PAE	Programa Anual de Evaluaciones	0.4	0.2	0	7	3.5	0
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora	1	0.5	0	3	1.5	0
NORM	Normatividad interna en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	1	0.5	0	0	0	0
IA	Información del área y/o personal con funciones en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	1	0.5	0	0	0	0
CAP	Capacitaciones recibidas en materia de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño	1	0.5	0	1	0.5	0
Valor conforme al resultado de la revisión a la documentación remitida		**20**	**10**	**0**	**20**	**10**	**0**

IV.4 Valor porcentual por Apartado

Cada uno de los apartados de la información o documentación antes descritos tiene un valor porcentual el cual se muestra a continuación:

Número	Apartados	Porcentaje por Apartado
I	ESTADOS FINANCIEROS	9%
II	INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	10%
III	INFORMACIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA	9%
IV	INFORMACIÓN CONTABLE	10%
V	INFORMACIÓN DEL SISTEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA (SIGF)	16%

VI	FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN DE INVERSIONES FÍSICAS	6%
VII	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	10%
VIII	INFORMACIÓN ADICIONAL	10%
IX	INFORMACIÓN EN MATERIA DE DESEMPEÑO	20%
	Total	**100%**

IV.5 Integración del Índice de Rendición de Cuentas

La integración del **Índice de Rendición de Cuentas** se obtiene al multiplicar el valor de la información por la cantidad obtenida del cumplimiento, de cada uno de los documentos de los apartados; asimismo, la totalidad obtenida como resultado de la entrega del apartado se multiplica por la totalidad de la ponderación del apartado entre el valor porcentual del apartado, finalmente la suma obtenida como resultado de los apartados determinarán la calificación del **Índice de Rendición de Cuentas**.

Nota: Es importante mencionar que la plataforma informática de esta Auditoría Superior emite un comprobante de los archivos que se cargan, el cual no representa el análisis del contenido y calidad de la información y/o documentación presentada, misma que de acuerdo al artículo 16 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo deberá ser confiable, útil, comparable, clara, accesible, relevante, veraz, objetiva, suficiente, oportuna y que contribuya a la fiscalización superior.